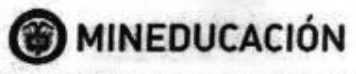


74  
105734  
10010178403791

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
DE PEREIRA - DANIEL LEONARDO  
CALLE 19 CARRERA 6 PISO 8 PEREIRA  
PEREIRA



D.C., 19 de Febrero de 2016

No. de radicación 2016-ER-010136  
solicitud:



Doctora  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
secretario de Educación Municipal  
Secretaría de Educación Municipal de Pereira  
Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira  
Pereira Risaralda

Asunto: Oficio No 2016ER10136

Respetado Doctor

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra adelantando la revisión de las diversas solicitudes presentadas por las entidades territoriales, para el reconocimiento de las denominadas deudas salariales y prestacionales del sector educativo, las cuales han sido reportadas por las Secretarías de Educación al Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de lo establecido en su momento en el artículo 37 de la ley 1151 de 2007, y en el artículo 148 de la ley 1450 de 2011( Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014).

La competencia del Ministerio de Educación Nacional es la de revisar la razonabilidad del cálculo de las liquidaciones presentadas por la entidades territoriales, determinar que estas tengan un fundamento legal y constitucional, certificar el monto a reconocer y establecer las fuentes de financiación, en ese orden de ideas de considerar que existe una deuda laboral del sector educativo en su entidad que debe ser financiada dentro del proceso de saneamiento del sector, esta debe ser remitida a la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del MEN, junto con todos los soportes legales que sustentan la existencia del pasivo.

Cordialmente,

**EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ**  
Subdirectora  
Subdirección de Monitoreo y Control


<http://saia.pereira.gov.co>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

105734  
10010178403791

PEREIRA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
DE PEREIRA - DANIEL LEONARDO  
CALLE 19 CARRERA 6 PISO 8 PEREIRA

 **MINEDUCACIÓN**

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 9096-2016

Fecha: 26/02/2016-10:09:23

Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO

Destino: Secretaria de Educación



9

D.C., 19 de Febrero de 2016

No. de radicación  
solicitud:

2016-ER-010136



2016-EE-019229

Doctora

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**

secretario de Educación Municipal

Secretaría de Educación Municipal de Pereira

Calle 19 Carrera 6 Piso 8 Pereira

Pereira Risaralda

Asunto: Oficio No 2016ER10136

Respetado Doctor

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra adelantando la revisión de las diversas solicitudes presentadas por las entidades territoriales, para el reconocimiento de las denominadas deudas salariales y prestacionales del sector educativo, las cuales han sido reportadas por las Secretarías de Educación al Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de lo establecido en su momento en el artículo 37 de la ley 1151 de 2007, y en el artículo 148 de la ley 1450 de 2011( Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014).

La competencia del Ministerio de Educación Nacional es la de revisar la razonabilidad del cálculo de las liquidaciones presentadas por la entidades territoriales, determinar que estas tengan un fundamento legal y constitucional, certificar el monto a reconocer y establecer las fuentes de financiación, en ese orden de ideas de considerar que existe una deuda laboral del sector educativo en su entidad que debe ser financiada dentro del proceso de saneamiento del sector, esta debe ser remitida a la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del MEN, junto con todos los soportes legales que sustentan la existencia del pasivo.

Cordialmente,

**EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ**

Subdirectora

Subdirección de Monitoreo y Control

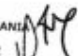
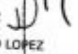



**MINEDUCACIÓN**



Folios: 1  
Anexos: 0

**Anexo:**

Elaboró ALEJANDRO SUPELANO POLANIA   
Revisó HAROLD RAMIREZ ALVAREZ   
Aprobó EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ 



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	26 de febrero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	9096
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	EDDA PATRICIA IZQUIERDO LOPEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	OFICIO Ns 2016ER10136	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

